



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 22 de junio de 1995.-

Visto lo solicitado, teniendo en cuenta los motivos invocados y la conformidad prestada,

SE RESUELVE:

Conceder licencia con goce de sueldo, desde el 10 al 14 de julio próximo, al señor Juez de Cámara del Tribunal Oral en lo Criminal Federal N° 5 de San Martín, doctor Alfredo J. Ruiz Paz (art. 11 del R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y archívese.

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Alfredo J. Ruiz Paz', written over a faint circular stamp.

ALFREDO J. RUIZ PAZ  
JUEZ DE CÁMARA  
TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL N° 5  
SAN MARTÍN